

PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES MEDIANTE ACCESO POR TURNO LIBRE. B.O.C.M. NUM. 161 DE 08/07/2022.

*** Convocatoria para la realización de la tercera prueba de oposición: pruebas psicotécnicas.**

Convocatoria dirigida a **TODOS los/las aspirantes que han superado las pruebas culturales y las pruebas físicas de la oposición.**

Fecha, hora y lugar de realización de las pruebas psicotécnicas:

- FECHA Y HORA: martes, 28 de marzo de 2023, a las 09:30 horas, en llamamiento único.

- LUGAR: Complejo Deportivo Espartales, sito en Av. de los Jesuitas, 44, C.P. 28805, Alcalá de Henares, Madrid.



Los/las aspirantes esperarán el llamamiento único en la zona exterior – parking del Centro Deportivo Espartales, donde se encuentran ubicadas las estaciones de carga de vehículos eléctricos (zona señalizada con la flecha roja). Realizado el llamamiento, seguirán las instrucciones de los miembros del Tribunal y de su personal de ayuda.

Una vez se acceda al interior del Centro Deportivo, y antes de ocupar los sitios definitivos de examen, se permitirá a los/las aspirantes ir al aseo. Los/las aspirantes serán distribuidos en los sitios de examen por los miembros del Tribunal y su personal de ayuda.

Los/las aspirantes acudirán al examen provistos de su DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CARNÉ DE CONDUCIR o PASAPORTE (en caso de robo, hurto, extravío o similar, se deberá acudir con original de la denuncia acompañada de fotocopia del documento sustraído o extraviado o de otro documento que permita verificar la identidad del aspirante). SIN LA PRESENTACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS NO SE

PERMITIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA. Además, irán provistos de BOLÍGRAFO/S DE COLOR AZUL O NEGRO (que no sea de tinta líquida o borrrable).

Otras consideraciones obligatorias a tener en cuenta por los aspirantes:

- Los/Las aspirantes cumplimentarán las indicaciones que les realicen los miembros del Tribunal Calificador y personal Ayudante del mismo.
- Al lugar de examen no podrán acceder acompañantes de los/las aspirantes. Los/Las aspirantes deberán acceder solos.
- Además de los miembros del Tribunal y del personal de ayuda, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes y, en caso de ser necesario, miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Protección Civil o Sanitarios.
- El Tribunal podrá delimitar zonas próximas al lugar de examen para impedir posibles actuaciones fraudulentas o grabaciones de las pruebas.
- Los/Las aspirantes no podrán utilizar, desde el llamamiento y hasta la finalización de las pruebas y abandono definitivo del Centro Deportivo, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y, en general, no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.
- Los/las aspirantes deberán tener en la mesa de examen, únicamente, el documento de identificación correspondiente, así como bolígrafo/s que vayan a utilizar. Se permitirá también tener una botella de agua sin etiqueta en la mesa. En caso de llevar etiqueta, el aspirante deberá desprenderla de la botella si quiere utilizarla.
- Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a indicar a los/las aspirantes las correspondientes instrucciones.
- En su caso, se irá informando a los/las aspirantes, con la cadencia que considere el Tribunal, del tiempo restante para la finalización de las pruebas.
- No se podrá abandonar el recinto de examen hasta que no haya finalizado la prueba y se haya recogido la misma por el Tribunal y su personal de ayuda.
- En caso de necesitarlos, los certificados de asistencia a las pruebas serán recogidos en el interior del Centro Deportivo por los/las aspirantes, a la finalización de las mismas y una vez abandonen el recinto de examen. El Tribunal indicará la ubicación del lugar de recogida de los certificados de asistencia.

Alcalá de Henares, a 22 de marzo de 2023.

El Secretario del Tribunal.